



CONCEJO DELIBERANTE

Río Ceballos - Dpto. Colón
CORDOBA

ORDENANZA N° 97/85

VISTO: El envío del D.E. del proyecto de Ordenanza de modificación Ordenanza 220/75, elevado el 28-06-85

Y CONSIDERANDO: Que en la Ordenanza n° 220/75 del 24-07-75, por la cual se designaba con el nombre de Profesor Alfredo Khan, una de las calles del nuevo loteo Ghitti de Barrio La Quebrada de Río Ceballos, se incurrió en un error en la mención del apellido, y a los efectos de salvar el mismo

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1° - Modificar Ordenanza n° 220/75 del 24-07-75, en su visto y considerando: Donde dice: Profesor Don Alfredo Khan Debe Decir: Profesor Don Alfredo Cahn, y Donde Dice: Profesor Khan Debe Decir: Profesor Cahn .- Además, en el Art. 1° Donde Dice: Profesor Alfredo Khan Debe Decir: Profesor Alfredo Cahn.-

Art. 2° - COMUNIQUESE, Públíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

Río Ceballos, a los 3(tres) días del mes de Julio de 1.985 (mil novecientos ochenta y cinco)


AUGUSTO C. LARTIGUE
SECRETARIO
H.C.D.




VICTOR R. AMUCHASTEGUI
PRESIDENTE
H.C.D.